

LA POLÍTICA UNIVERSITARIA DE LA “REVOLUCIÓN ARGENTINA”. LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL DURANTE EL ONGANIATO

A POLÍTICA UNIVERSITÁRIA DA “REVOLUÇÃO ARGENTINA”. A UNIVERSIDAD NACIONAL DO LITORAL DURANTE O ONGANIATO

Natalia Vega
(CESIL/UNL - UNER)
nataliavegarodriguez@hotmail.com

Resumen

En el presente artículo se pretende dar cuenta de la política universitaria encarada por la autoproclamada “Revolución Argentina” durante la fase en que ésta estuvo liderada por Juan Carlos Onganía. Si bien la formulación de dicha política remite a una escala nacional, la implementación de la misma varió significativamente de universidad en universidad e incluso, al interior de cada casa de altos estudios, entre distintas facultades. En razón de ello resulta pertinente realizar un estudio de caso centrado en una de las 8 universidades públicas existentes en el período: la Universidad Nacional del Litoral. A la vez se hace imprescindible a la hora de evaluar la aplicación y concreción de esas directrices, atender a la recepción que encontraron en la comunidad universitaria, aspecto que será también abordado en el presente trabajo.

Palabras clave: “Revolución Argentina”. Sistema Universitario Nacional. Universidad Nacional del Litoral. Reestructuración autoritaria.

Resumo

Este artigo pretende dar conta da política universitária empreendida pela autoproclamada "Revolução Argentina" durante a fase em que foi liderada por Juan Carlos Onganía. Embora a formulação de dita política remeta a

uma escala nacional, sua implementação variou significativamente de universidade para universidade e até mesmo dentro de cada instituição de ensino superior, entre diferentes faculdades. Por isso é relevante realizar um estudo de caso, focado em uma das 8 universidades públicas existentes no período: a Universidad Nacional del Litoral. Por sua vez faz-se imprescindível avaliar a aplicação e realização destas diretrizes, a recepção que encontraram na comunidade universitária, algo que também será abordado neste trabalho.

Palavras-chave: "Revolução Argentina". Sistema Universitario Nacional. Universidad Nacional do Litoral. Reestruturação autoritaria.

La "Revolución Argentina": una *crispada reacción*

El 28 de Junio de 1966, las Fuerzas Armadas en su conjunto perpetraron un golpe de Estado e instauraron un gobierno dictatorial que se proponía refundar el país sobre nuevas bases. La radicalidad de los cambios que se propugnaban fue subrayada en la propia declaración emitida ese mismo día por la Junta de Comandantes que lideró el golpe, quien se autoproclamó como la ejecutora de una revolución: la "Revolución Argentina". Fueron destituidos de sus funciones el presidente y los gobernadores, eliminados el Congreso Nacional y las legislaturas provinciales, separados de sus cargos los miembros de la Corte Suprema de Justicia y el Procurador General de la Nación y disueltos todos los partidos políticos. La Junta designó como presidente de la Nación al Teniente General Juan Carlos Onganía, luego de lo cual se autodisolvió.

El gobierno dictatorial que así se inauguraba era nuevo en su tipo, difería tanto de las experiencias golpistas que se dieron previamente en el país, como de otros autoritarismos latinoamericanos; solo tenía un antecedente, la dictadura impuesta dos años antes en Brasil. Para dar cuenta de la especificidad de estas nuevas formas de dominación autoritaria, Guillermo O'Donnell acuñó la categoría de *Estado Burocrático Autoritario*. Este autor afirma que dicho tipo de Estado surge como "crispada reacción" de las clases dominantes frente a una crisis que tiene "en su tejido histórico" un actor fundamental: un sector popular activado políticamente y relativa, pero crecientemente autónomo respecto de esas clases dominantes. Por lo tanto, lo que le da su especificidad histórica es que quienes lideran y apoyan su implantación consideran que el requisito principal para resolver definitivamente la crisis es

“subordinar y controlar estrictamente al sector popular, revertir la tendencia autonomizante de sus organizaciones de clase y eliminar sus expresiones en la arena política” (O’DONNELL, 1996, p. 59).

La interacción de las limitadas posibilidades de crecimiento económico tras el agotamiento de la etapa de industrialización extensiva, el mantenimiento de básicas rigideces de dependencia y de distribución desigualitaria de los recursos, y la creciente amplitud e intensidad de la activación política popular indujo a los sectores “más establecidos” a percibir las demandas populares como una “seria amenaza a los aspectos básicos del orden social existente – particularmente la estructura de clases, la distribución de poder político y los alineamientos internacionales de estos países” (O’DONNELL, 1972, p. 81). La revolución cubana acentuó el temor de las clases dominantes y pareció confirmar el diagnóstico que realizaban respecto a la peligrosidad de la creciente activación política de los sectores populares.

El triunfo de una revolución comunista en el continente también tuvo un fuerte impacto en las Fuerzas Armadas de la región. Al calor de la Guerra Fría y los estímulos estadounidenses éstas comenzaron a sustentar nuevas hipótesis de conflicto congruentes con la Doctrina de Seguridad Nacional:¹ en esas hipótesis el mayor peligro en términos de seguridad ya no provenía del exterior, sino que se alojaba al interior de las fronteras nacionales; a la vez que el enemigo no operaba de manera descubierta, ni a partir de ejércitos regulares, sino que lo hacía escondido, infiltrado, en las más diversas expresiones del hacer colectivo, aprovechando toda oportunidad que se le diera para encarar la subversión del orden establecido. Bajo estos postulados, la tarea primordial de las Fuerzas Armadas era descubrir, perseguir y erradicar la “infiltración comunista” e impedir el triunfo de los “enemigos internos” de la nación, de los “agentes de la subversión”. Pero, si bien los militares argentinos – al menos el sector hegemónico dentro de la corporación a mitad de los años sesenta – entendían esa “infiltración comunista” como un mal en sí mismo, también consideraban que sus condiciones de posibilidad radicaban en la realidad económica y social del país. Estaban convencidos que “el extremismo proliferaba bajo condiciones de parálisis de la estructura productiva y de los conflictos sociales que de ello derivasen” (DE SAN ROMÁN, 2011, p. 20), por lo cual sostuvieron que un acelerado desarrollo económico era el antídoto más eficaz. Así, en la medida que la “subversión” era vista como un fenómeno vinculado al atraso, “la conexión entre Seguridad y Desarrollo pasa a ser la nueva clave

estratégica”ⁱⁱ (PORTANTIERO, 1977, p. 551). En su urgencia modernizante las Fuerzas Armadas coincidieron con el sector más concentrado e internacionalizado del gran capital que, como resultado de las profundas transformaciones propiciadas por el desarrollismo frondizista, había fortalecido su posición y pretendía convertir su dominio económico en hegemonía política.

Atendiendo a este contexto de emergencia es que O’ Donnell (1976, p. 553) sostiene que la dictadura implantada en 1966 fue

el gran intento de reconstituir mecanismos de acumulación que subordinaran el conjunto de la sociedad a la gran burguesía” y, necesaria y correlativamente, “de implantar un sistema de dominación política que... ... se impusiera conquistadoramente sobre la sociedad civil (énfasis del autor).

En función de lo cual, sus dos grandes tareas fueron: reimplantar el orden y “normalizar”ⁱⁱⁱ la economía. Para ello era fundamental desmovilizar y subordinar a los sectores populares y despolitizar el tratamiento de las cuestiones sociales sometiéndolas a criterios “neutros” y “objetivos” de racionalidad técnica – en palabras de los intelectuales del régimen; esto explica la centralidad que adquirieron las instituciones y organizaciones especializadas en la coacción, por un lado, y las que intentaban llevar a cabo la "normalización" y modernización de la economía, por otro.

Ahora bien, ese “experimento autoritario” no fue sostenido por una fuerza política homogénea, sino que confluyeron en él actores civiles y militares adscriptos a posiciones y corrientes ideológicas distintas. Al decir de Carlos Altamirano (2007, p. 110), nacionalistas y liberales constituyeron las “dos almas” de la autoproclamada Revolución Argentina; aunque cabe señalar que, al interior de cada una de esas tendencias, se podían encontrar posiciones con significativos matices. En el caso de los nacionalistas esos matices son tan importantes que autores como O’Donnell, directamente plantean una distinción entre aquellos a los que califican así y un segundo grupo, el de los “paternalistas”, cuyo máximo referente era el propio Onganía. Estos últimos, entroncados con las corrientes más tradicionalistas de la Iglesia Católica, tenían una visión corporativista y organicista de la sociedad, pero se diferenciaban del fascismo por su conservadurismo paternalista, hostile a toda movilización política. Eran partidarios del “orden”, la “autoridad” y la despolitización. Los nacionalistas “propriadamente dichos”, coincidían en muchos puntos con ellos, pero se distinguían por mantener la ilusión de generar y controlar movimientos de masas que sostuvieran sus

programas. Por su parte, la corriente liberal no solo encontraba adscriptos en ciertos sectores de las Fuerzas Armadas, sino que era fundamentalmente la que expresaba los intereses y el parecer de la gran burguesía, las fracciones oligopólicas del capital urbano, el capital trasnacional y la prensa hegemónica. Cabe señalar que el liberalismo sostenido por estos sectores, ya no se proponía retornar a una política de *laissez-faire* y no se oponía a la expansión del aparato del Estado – ni siquiera en el ámbito de las actividades económicas –, siempre que ésta sirviera a la ampliación de la estructura productiva oligopólica de la que surgían sus máximos referentes. Estos liberales, se definían a sí mismos como verdaderos demócratas, pero consideraban la implantación de un régimen autoritario como una “lamentable” necesidad y entendían que en algún momento daría paso a un sistema democrático; sistema que concebían acotado y garantizado de irrupciones “demagógicas”(O`DONNELL, 1996).

Más allá de las importantes divergencias existentes entre ellos, quienes adscribían a estas distintas tendencias compartían el rechazo del sistema de partidos vigente y percibían como una necesidad la prohibición de toda actividad política por un tiempo indeterminado ya que entendían que el elemento político y especialmente los partidos y las elecciones serían un factor de desorden que obstaculizarían las transformaciones económicas a encarar (ALTAMIRANO, 2007, p. 110). Otro punto de encuentro estaba dado por la común fascinación de todos ellos por la técnica y la eficacia, elementos claves de la modernización autoritaria del país que propugnaban. De allí que los “técnicos” – formados en su mayoría en universidades privadas y fuertemente vinculados a grandes empresas nacionales y transnacionales – fueron percibidos como la encarnación de la racionalidad económica y terminaron operando como “punto de imbricación” entre el Estado, la gran burguesía y el capital trasnacional (TCACH, 2001, p. 51-52). También coincidían en identificar a la universidad pública como una de las “ciudadelas de la indisciplina y la subversión” (ALTAMIRANO, 2007, p. 82). Las demandas de mayor protagonismo y participación en la toma de decisiones por parte de los estudiantes, la generación de discursos críticos al orden vigente y a las jerarquías establecidas dentro y fuera de los claustros, y el activismo de las agrupaciones estudiantiles – rasgos que caracterizaron la vida universitaria durante el decenio 1956-1966 – fueron considerados por todos estos grupos como fenómenos que alteraban el normal funcionamiento de las casas de altos estudios e impedían el cabal desempeño de sus funciones específicas; pero fundamentalmente fueron percibidos como síntomas de una

extendida infiltración comunista, que encontraba en las universidades públicas un ámbito más que propicio para prosperar. Por lo tanto no sorprende el que ella fuera uno de los blancos prioritarios del régimen a la hora de restaurar el “orden” y la “disciplina”, y de erradicar toda actividad política.

Universidad y dictadura durante el Onganiato

Una de las primeras medidas del gobierno militar, tras tomar el poder, fue disponer de forma preventiva el cierre de las 8 universidades nacionales existentes en el país. En el caso de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), la policía federal garantizó el cumplimiento de la medida y efectivos militares ocuparon la radioemisora dependiente de ella, LT10. Ante esta situación el rector Cortés Plá expresó una protesta formal y advirtió que lo acaecido violaba la autonomía universitaria. Paralelamente convocó al Consejo Superior para analizar la situación. Tras dos días de estar cerradas, las dependencias universitarias fueron desocupadas, los efectivos se retiraron – no así de la radio –, y aunque la policía siguió custodiando las inmediaciones de facultades e institutos, se reanudaron normalmente las actividades. Lo mismo sucedía en las demás casas de altos estudios del resto del país.

Pero la suerte de la universidad pública ya estaba echada. A pesar que no hubo movilizaciones estudiantiles, ni medidas institucionales que desafiaran al nuevo régimen,^{iv} a fines de Julio – solo un mes después del golpe de Estado –, se anunciaba la puesta en marcha de una reestructuración del sistema universitario nacional que suponía una verdadera “refundación”.^v Tal reestructuración se organizó en tres etapas, cada una con características y objetivos particulares, reiterando así el esquema de tres tiempos que regía el diseño de la propia “Revolución Argentina”.^{vi}

La primera de esas etapas estaba orientada fundamentalmente a restaurar el orden, la autoridad y la disciplina dentro de las casas de estudio; para lo cual, entendían sus promotores, era determinante apartar al estudiantado del gobierno de la universidad, erradicar la vida política de los claustros y, puntualmente, excluir de ellos la influencia de “elementos extraños a su natural cometido” (EL LITORAL, 30/07/66, p. 2). En aras de lograr esos objetivos, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto-Ley N° 16912 que dispuso la intervención de las universidades nacionales (no así las provinciales y las privadas) hasta la sanción de una nueva Ley Universitaria y de los estatutos correspondientes.^{vii} Este decreto, en

su artículo tres, establecía que las funciones de los Consejos Directivos y Superiores debían pasar a manos del Ministerio de Educación de la Nación y afirmaba que las autoridades universitarias en funciones tendrían atribuciones exclusivamente administrativas, siendo todos sus actos provisionales. Esto supuso la pérdida de la autonomía de las casas de altos estudios y el fin del cogobierno de docentes, egresados y alumnos. A la vez, el artículo ocho estipulaba que los centros y agrupaciones estudiantiles debían abstenerse de realizar actividades políticas y que la violación de esta prohibición autorizaba al Ministerio de Educación a disolver al centro responsable de ello.

Una vez lograda la restitución del orden se abriría paso a una segunda etapa, en la cual se institucionalizaría la refundación sobre nuevas bases de la universidad pública. Llegado el momento, el instrumento clave para ello fue la nueva “Ley” Orgánica de Universidades (Decreto-Ley N° 17245) promulgada el 22 de Abril de 1967; la misma restituía el exclusivo gobierno de los profesores (los estudiantes solo podían participar en los Consejos Académicos con voz, pero sin voto) y además contenía regulaciones profundamente elitistas y, a la vez, disciplinadoras (puntualmente, las exigencias para ser considerado alumno, el arancelamiento parcial de los estudios y la introducción de exámenes de ingreso). En Septiembre de ese mismo año, los ocho rectores de las universidades nacionales elevaron, junto a cada proyecto de estatuto interno ajustado a la nueva reglamentación, las renuncias a sus cargos. El Secretario de Cultura y Educación de la Nación, José Mariano Astigueta, anunció que con esas medidas se daba por concluido el proceso de “normalización” de las casas de estudio y que a partir de ese momento se abría una nueva fase, en la cual se efectuaría la “modernización de las universidades para ajustarlas a los adelantos científicos y tecnológicos actuales” (EL LITORAL, 26/09/1967, p.1).

Esta última etapa de la reestructuración, cuyo objetivo central era modernizar la universidad y ponerla al servicio del desarrollo económico y social del país, suponía la implementación de una serie de modificaciones en las propias estructuras universitarias: las administrativas, las organizacionales y también las académicas. Los planificadores del régimen entendían que para avanzar en esa modernización era necesario encarar la “racionalización” administrativa y contable de las casas de estudio; argumentaban que un funcionamiento más eficiente de esas áreas permitiría ahorrar recursos que serían reorientados a potenciar la investigación y a perfeccionar la enseñanza. En cuanto al reordenamiento organizacional y académico, se evaluaron distintas alternativas que incluían la

descentralización – mediante la creación de nuevas universidades en ciudades del interior del país^{viii} –, el fraccionamiento de algunas de las universidades más grandes en unidades más pequeñas – en particular preocupaba la enorme dimensión alcanzada por la Universidad de Buenos Aires –, la departamentalización en función de áreas disciplinares, así como también cambios sustantivos en los planes de estudio de las distintas carreras.

Ahora bien, el inicio de esta tercera etapa de la reestructuración no suponía – más allá de las declaraciones oficiales – que los principales objetivos de las otras dos hubieran sido alcanzados plenamente y que su concreción no siguiera siendo materia de importantes esfuerzos por parte de las autoridades de la dictadura – universitarias y extra-universitarias. Esto era particularmente evidente en lo relativo a la erradicación de la vida política en los claustros, en tanto no lograron neutralizar al movimiento estudiantil, ni detener su creciente radicalización. Pero también se verificaba en la propia “normalización” de las instituciones universitarias; al respecto Pablo Buchbinder (2005, p.192), dirá que “los avances en ese sentido fueron escasos”: los intentos por parte de las autoridades universitarias de cooptar a parte del profesorado para construir una genuina base de apoyo dentro de las casas de altos estudios no fueron exitosos, a la vez que los concursos docentes que trataron de implementar fueron duramente cuestionados. Por otra parte, cabe señalar que si bien la formulación de los grandes lineamientos de la reestructuración autoritaria aquí esbozados remite a una escala nacional, la implementación de los mismos varió significativamente de universidad en universidad e incluso, al interior de cada casa de altos estudios, entre distintas facultades.

La universidad ordenada *manu militari*: el caso de la UNL

El mismo 29 de Julio de 1966, tras enterarse del decreto 16912, la Federación Universitaria Argentina (FUA) emitió un comunicado repudiando la intervención; en éste afirmaba que reconocía como únicas autoridades legítimas a las emanadas del libre ejercicio de las normas democráticas, y realizaba un llamado a los trabajadores, apelando a la solidaridad obrera- estudiantil. Por su parte, las autoridades de la mayoría de las universidades nacionales se negaron a cumplir funciones meramente administrativas, desconocieron el decreto-ley y se alejaron de sus cargos. Paralelamente, los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires tomaron las facultades y fueron duramente desalojados y reprimidos por las

fuerzas de seguridad. Los acontecimientos más violentos se produjeron en las Facultades de Filosofía y Letras y la de Ciencias Exactas, donde resultaron heridas más de treinta personas – entre docentes y alumnos – y se registraron numerosas detenciones, en lo que luego se conocería como “La Noche de los Bastones Largos”.

La Universidad Nacional del Litoral no fue ajena a este clima de movilización y resistencia a la intervención. El día 30 de Julio, el Rector ingeniero Cortés Plá, en una comunicación telefónica con periodistas del diario El Litoral dejaba entrever que no permanecería en su cargo; ante la pregunta de si renunciaba, lacónicamente afirmó “no hace falta” (EL LITORAL, 30/07/1966, p. 4), en clara alusión al Artículo 7 del Decreto-Ley N° 16912 que disponía que en un plazo de 48 horas cada rector y decano debía comunicar personalmente al Ministro de Educación la decisión de atenerse a las funciones estipuladas por la nueva reglamentación, de lo contrario se consideraría vacante su cargo y se procedería a cubrirlo. Al día siguiente, Plá y los decanos de las distintas facultades de la universidad, emitieron un comunicado donde exponían su adhesión a los principios de la Reforma Universitaria del 18 y su rechazo de la política del Ejecutivo Nacional. En dicho comunicado afirmaban que

la universidad nacional está consustancialmente ligada en la posibilidad de su existencia a una auténtica democracia y que por consiguiente el cumplimiento de su misión más legítima implica la militancia solidaria con los esfuerzos del pueblo argentino para hallar el cauce económico, político y social que satisfaga sus anhelos. El avasallamiento de la autonomía universitaria, que es el derecho de los universitarios a darse su propia organización, es siempre paralelo al avasallamiento de la constitución. Son dos aspectos de una misma forma de coacción de la libertad que destruye la vida nacional porque lesiona el fundamento en que se consolida (EL LITORAL, 31/07/1966, p. 4).

Frente a las repercusiones que tuvo la promulgación del Decreto-Ley N° 16912 y como medida claramente represiva, el Poder Ejecutivo Nacional suspendió todas las actividades docentes de las universidades nacionales desde el 1° de Agosto hasta el día 16 de ese mismo mes – la disposición incluía a las instituciones de nivel medio de ellas dependientes. Aunque hay que señalar que en aquellas casas de altos estudios donde las autoridades aceptaron las nuevas reglamentaciones, las clases se reanudaron el 2 de Agosto. En el caso de la UNL la suspensión se prolongó prácticamente todo el mes, en tanto la

mayoría de las facultades e institutos fueron autorizados a abrir sus puertas recién a partir del día 29. Para ese entonces ya estaban en sus cargos todas las autoridades interventoras, entre ellas el rector Manuel De Juano,^{ix} a quien el propio gobernador militar de la provincia – Contraalmirante Eladio Vázquez – había puesto en funciones en un acto celebrado en el Paraninfo de la universidad.

La postergación del reinicio de las actividades no impidió que una parte importante del claustro docente de la UNL expresara su repudio a la intervención. A través de comunicados publicados en los medios de prensa se manifestaron contra el decreto promulgado y sus alcances, profesores de los distintos institutos y facultades (entre ellos cabe destacar a los del Instituto del Profesorado Básico, del instituto de Cine, la de Facultad de Ingeniería Química – todos ellos con sede en la ciudad de Santa Fe – y la de Ciencias de la Educación, con sede en la ciudad de Paraná),^x también lo hicieron los integrantes del Departamento de Pedagogía Universitaria. Es para destacar que los miembros de ese departamento, así como los docentes de la Facultad de Filosofía y Letras – con sede en la ciudad de Rosario – además, renunciarían masivamente a sus cargos entre Agosto y Octubre de ese mismo año; siendo éstos los únicos ámbitos de esta universidad en donde la resistencia colectiva a la intervención por parte de los profesores implicó el alejamiento de la institución – además de la primera línea de la gestión. En cuanto a renunciadas individuales, se hicieron públicas algunas pocas, dentro de las cuales destaca la del director de la Revista Universidad, Domingo Buonocore. Esta actitud fue más generalizada en la Universidad de Buenos Aires donde se estima que alrededor de 1378 docentes abandonaron sus cargos. Esas renunciadas afectaron las áreas más modernas y dinámicas, siendo particularmente grave en las Facultades de Ciencias Exactas y de Filosofía y Letras, donde grupos completos de investigación fueron desmantelados. Además, alrededor de 300 docentes e investigadores optaron por el exilio y pasaron a engrosar las filas de institutos de investigación y, o de enseñanza del exterior (BUCHBINDER, 2005, p. 190), iniciando un fenómeno que se conoció luego como “fuga de cerebros”.

Pero en todo el país fueron fundamentalmente los estudiantes los que, a partir de movilizarse en reclamo de la restitución del cogobierno y la autonomía, asumieron una actitud de abierto desafío ante la dictadura. En el caso de la UNL, desde un primer momento manifestaron públicamente su oposición a la reestructuración autoritaria y sentaron posiciones respecto al gobierno dictatorial a través de la emisión de comunicados y partes de prensa, salieron a las calles – más rápidamente en las sedes rosarinas que en las santafesinas –,

realizaron movilizaciones y “actos relámpagos”^{xi} desafiando permanentemente las prohibiciones del régimen al respecto. Frente a la intensificación de la movilización y la insistencia en la confrontación por parte de un movimiento estudiantil que no resignaba la autonomía y el cogobierno, las autoridades interventoras de la Universidad del Litoral aumentaron los controles y la represión dentro de las casas de estudio: exigieron la presentación de credencial identificadora para ingresar a las facultades, cancelaron dichas credenciales a todos los alumnos que – aunque inscriptos – no hubieran rendido como mínimo una materia en los últimos seis meses, prohibieron la colocación, exhibición y, o distribución de propaganda considerada política en los espacios comunes, también la realización de asambleas dentro de los claustros y advirtieron que se iniciarían sumarios y se aplicarían sanciones a todos aquellos estudiantes que alterasen el orden público; dieron la orden de entornar las puertas de acceso en las distintas instituciones para hacer más efectivo el control, y requirieron presencia policial dentro de los edificios universitarios^{xii} y en sus inmediaciones; en la ciudad de Rosario, incluso llegaron a clausurar el comedor estudiantil. Fuera de los ámbitos y sedes universitarias también los grados de represión y las sanciones se incrementaron: ante cualquier intento de movilización estudiantil la policía ya no sólo se encargaba de dispersar a los manifestantes, golpes mediantes, sino que, además, procuraba realizar detenciones; detenciones que, cada vez con más frecuencia, culminaban en el inicio de causas judiciales. El paroxismo de la represión al estudiantado en esos primeros meses se alcanzó a principios de Septiembre, en la ciudad de Córdoba. En el marco de las movilizaciones que acompañaron el paro general dispuesto por la FUA,^{xiii} fue asesinado de un disparo policial el estudiante de ingeniería Santiago Pampillón. Desde entonces su nombre se convirtió en ícono de la resistencia estudiantil y en los años siguientes, el aniversario de su muerte se transformó en un momento de exacerbación de la movilización y el desafío. En el ámbito de la UNL, los mayores enfrentamientos e incidentes registrados entre estudiantes y fuerzas policiales durante el año 1966 se dieron en el marco de las movilizaciones y actos vinculados al repudio y, o a la conmemoración del asesinato del estudiante cordobés. En Rosario, cobraron particular gravedad los sucesos acaecidos al cumplirse un mes de dicho asesinato, ocasión en la cual la intervención policial arrojó un saldo de 2 estudiantes heridos y más de 80 detenciones. La conflictividad en las sedes rosarinas siguió incrementándose y desencadenó la clausura del ciclo lectivo de la Facultad de Ciencias Médicas anticipadamente, a mediados de Octubre.

En esos primeros meses, mientras los estudiantes universitarios de todo el país se movilizaban, desafiaban abiertamente al régimen y eran brutalmente reprimidos, el resto de los sectores de la sociedad civil, no ofreció resistencia.^{xiv} Es que el golpe de Estado había contado, por lo menos, con la aquiescencia – cuando no el abierto apoyo – de gran parte de la sociedad argentina. La mayoría de los partidos políticos no brindó oposición a la prohibición de su existencia y la confiscación de sus bienes, sumergiéndose en un estado de reposo que sólo rompían esporádicas declaraciones de algunos dirigentes. La máxima conducción sindical recibió con grandes expectativas a las nuevas autoridades; su participación en el acto de asunción de Onganía, no dejaba lugar a dudas. La prensa hegemónica y especialmente los nuevos semanarios de análisis político, habían encarado una sistemática campaña de desprestigio del gobierno de Arturo Illia y del sistema mismo de partidos en los meses inmediatamente anteriores al golpe, facilitando la construcción de consensos en torno a una salida autoritaria liderada por las Fuerzas Armadas. La desmovilización y la aquiescencia frente a la dictadura por parte de la mayoría de los sectores sociales organizados se acentuaron a partir de Marzo de 1967, luego de la dura derrota que sufriera la CGT tras intentar encarar un ‘Plan de Acción’ contra el nuevo plan económico del Ministro Krieger Vasena.^{xv} Así, durante más de dos años la coalición golpista tuvo el control absoluto de la situación; “la vida política nacional pareció reducirse a las iniciativas del régimen y a la actuación de sus diferentes líneas, tanto en las Fuerzas Armadas, como en las esferas del gobierno” (ALTAMIRANO, 2001, p. 113). El aislamiento social y la represión de que fue objeto el movimiento estudiantil impidieron que su desafiante resistencia de los primeros meses se transformara en una seria amenaza para la dictadura. Y si bien durante los dos años siguientes nunca dejó de confrontar al régimen, su movilización decayó – especialmente en el año 1967– y su resistencia se canalizó a través de formas de acción y estrategias menos costosas.

En el marco de un régimen dictatorial que se había consolidado en el espacio nacional, la reestructuración autoritaria del sistema universitario avanzaba rápida y tenazmente hacia su institucionalización, a la vez que cobraba nuevas dimensiones. En Febrero del ‘67, el Ministro del Interior de la Nación, Guillermo Borda, dio a conocer los alcances de una nueva “ley”: el Decreto-Ley N° 17178. En ella se disponía el traspaso de los institutos y escuelas medias dependientes de las universidades nacionales a la órbita de la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación. La justificación de la medida, se inscribía en aquellos elementos

discursivos del régimen que apelaban a la racionalización: se la presentó como parte del “ordenamiento educativo del país”^{xvi} y se especificó que con ella se pretendía resolver la situación “realmente anormal” que generaba la existencia, dentro de las casas de altos estudios, de un conjunto heterogéneo de instituciones de naturaleza distinta a la universitaria (EL LITORAL, 23/02/1967, p.2). En la órbita de la UNL el efectivo cumplimiento de esa “ley” suponía la pérdida de establecimientos de educación superior y media de gran prestigio local y regional. En la ciudad de Santa Fe - sede de una Escuela Industrial Superior, cuya existencia era incluso anterior a la fundación de la propia universidad –, la medida desató el rechazo y la indignación de actores universitarios y extrauniversitarios. Se expidieron oponiéndose categóricamente a la medida, entre otros el diario El Litoral, la Asociación del Magisterio y la Bolsa de Comercio que envió una nota al propio Ministro del Interior. El descontento generalizado de los santafesinos llevó a que el Rector interventor iniciara gestiones para evitar el traspaso de los establecimientos en cuestión; ante todo ello, la Secretaría de Cultura y Educación dispuso no transferirlos en lo inmediato y elaborar un plan orgánico para determinar cuáles podrían seguir bajo la órbita universitaria, en función de su jerarquía académica y tradición. El tema no volvió a tratarse y las escuelas e institutos continuaron bajo la dependencia de la UNL.

Paralelamente, las autoridades interventoras de la Universidad del Litoral pusieron en marcha nuevos dispositivos de disciplinamiento y control. Entre las medidas dispuestas estaban las destinadas a modificar el régimen de enseñanza de varias de las facultades. El Decano interventor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS), Héctor Caggiano,^{xvii} dictó resoluciones que modificaban la ordenanza que reglamentaba los exámenes y el cursado regular, eliminando los turnos de mayo y septiembre y fijando límites al número de alumnos que podían inscribirse en cada curso; mientras el Decano interventor de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario, Juan Picena, hizo lo propio suprimiendo los exámenes mensuales – fijando cuatro turnos a lo largo del año lectivo – y cancelando la matrícula a todos aquellos estudiantes que no hubieran rendido al menos una materia en los últimos tres años. También se dispuso el aumento de los tickets del comedor y de los alquileres de las viviendas universitarias. La resistencia estudiantil a estas medidas trajo aparejadas duras sanciones y nuevas reglamentaciones disciplinadoras.

En la FCJS, los carteles colocados por una de las agrupaciones estudiantiles cuestionando la nueva reglamentación fueron considerados por el decano agraviantes para con

las autoridades universitarias y nacionales, por lo cual intimó a los estudiantes a retirarlos. La negativa de los mismos a tal requerimiento derivó en la suspensión del presidente y otros miembros de la Comisión Directiva de esa agrupación y en la apertura de sumarios para determinar responsabilidades. Las sanciones movilizaron al estudiantado de esa facultad y las protestas derivaron en nuevas represalias. Aunque es para destacar que, a instancias del claustro docente, las medidas contenidas en la nueva reglamentación cuestionada fueron revisadas, atendándose el reclamo estudiantil.

Por otro lado, el intento por parte de los estudiantes de las distintas facultades e institutos de la UNL de elevar un petitorio al rector con una larga lista de reivindicaciones – entre ellas, la baja en el precio de los tickets del comedor – derivó en algunos disturbios y choques frente a la oficina del mismo. Días después, éste dictó una resolución disponiendo una serie de medidas restrictivas y de control en relación a las agrupaciones estudiantiles. Las mismas fueron emplazadas a informar en un plazo perentorio cómo estaba constituida su comisión directiva, la dirección de sus miembros y de la agrupación; además, debían elevar copias de los reglamentos y estatutos que las regían. El incumplimiento de esas medidas suponía la inhabilitación para realizar cualquier gestión o actividad en el ámbito universitario. Por último, también dispuso que toda petición gestionada ante el Rectorado por dichas agrupaciones se considerara petición personal de los firmantes, quienes deberían hacerse responsables de la misma. Esto era una respuesta claramente represiva a los desórdenes acaecidos frente a su despacho, respuesta que supuso la acentuación del control sobre las entidades estudiantiles.^{xviii}

La institucionalización de la reestructuración autoritaria

En el escenario de un movimiento estudiantil poco movilizado, en Abril de 1967 el Ejecutivo Nacional promulgó la nueva “Ley” Orgánica de las Universidades Nacionales. Se abrió así la segunda etapa de la reestructuración autoritaria del sistema universitario nacional, la de su institucionalización y la de la “normalización” de las casas de estudio bajo nuevos principios rectores.

Si bien el espíritu de la “ley” y su contenido fundamental ya fueron expuesto en un apartado anterior, cabe aquí señalar con mayor detenimiento los postulados más importantes de la misma. Entre las primeras cuestiones que en su articulado aparecían, estaba la de

disponer la “autonomía académica y autarquía financiera y administrativa”^{xxix} para las universidades, pero el texto dejaba expresamente aclarado que estos atributos no debían entenderse nunca “como obstáculos para el ejercicio de las atribuciones y deberes que competen a otras autoridades nacionales o locales con respecto al orden público y el imperio de la legislación común.”^{xxx} Otro elemento a resaltar es que la ley instituía como norma la prohibición “en los recintos universitarios (de) toda actividad que asuma formas de militancia, agitación, propaganda, proselitismo o adoctrinamiento de carácter político”;^{xxxi} y estipulaba específicamente que no se autorizaba la realización por parte de los alumnos de “ninguna actividad política en forma oral o escrita, ni reuniones, demostraciones o asambleas”^{xxxii} dentro de los mismos, pudiendo ser sancionados por los decanos si así lo hicieren. Además, disponía que, a los centros o agrupaciones estudiantiles que infringieran lo dispuesto se les quitaría la personería jurídica si la tuvieran, y los locales ubicados en el ámbito de las universidades. Respecto al gobierno de las universidades, disponía la siguiente constitución: una Asamblea Universitaria (compuesta por el Rector, los Decanos de facultades y los miembros de los Consejos Académicos de las facultades), el Rector (quien sería elegido por la Asamblea Universitaria), el Consejo Superior (integrado por el Rector y los Decanos), los Decanos (elegidos por los Consejos Académicos) y, por último, los Consejos Académicos (integrados por cada Decano y 7 consejeros, 5 de los cuales debían ser profesores titulares, pudiendo ser los demás profesores adjuntos). Los graduados perdían toda representación en los cuerpos de mando de la universidad pública. En cuanto a la participación estudiantil, establecía la elección por parte de los alumnos de un delegado que tendría voz en las sesiones de los Consejos Académicos de cada facultad, pero aclaraba que no formaría quórum; el mismo debía ser electo por el voto secreto y obligatorio de aquellos alumnos que tuvieran aprobada la mitad de la carrera. Para ser delegado estudiantil había que tener aprobada la dos terceras partes del plan, y un promedio equivalente, por lo menos, a ‘bueno’; quedaban excluidos los extranjeros. Otras de las cuestiones a destacar de esta nueva “ley” es que establecía exámenes de ingreso en cada carrera y disponía que el alumno que en el curso de un año no hubiera aprobado al menos una materia, perdiera la condición de tal. Y si bien proclamaba que la educación era gratuita – en el nivel del grado –, estipulaba que para mantener el derecho a la gratuidad había que aprobar un número mínimo de materias por año, a fijar por las propias universidades; a la vez disponía el pago de derecho a exámenes y trabajos prácticos repetidos, que se iría elevando progresivamente cada vez que el alumno reprobara la misma materia. Por

último, es importante señalar que la ley creaba una nueva institución universitaria: el Consejo de Rectores, que se debía conformar con la totalidad de los rectores de las universidades nacionales y tendría su sede en la ciudad de Buenos Aires. Fijaba para el mismo las siguientes atribuciones: ejercer la representación conjunta de las universidades, elevar al Poder Ejecutivo los anteproyectos de presupuestos de cada casa de estudios, programar el planeamiento integral de la enseñanza universitaria oficial y dictar las normas administrativas comunes, en especial, el estatuto y escalafón de los docentes universitarios.

Los objetivos fundamentales de esta nueva “ley” universitaria ya habían sido señalados en comunicados oficiales el año anterior a su sanción, pero fueron explicitados aún más por el Ministro del Interior, Guillermo Borda, días antes de dar a conocer su contenido. Éste afirmó que la nueva “ley”, tenía por propósito desterrar la política de las universidades y abolir el sistema tripartito de conducción, ya que para el Poder Ejecutivo Nacional “los alumnos no pueden en ningún momento reglamentar el funcionamiento y organización de una universidad” (EL LITORAL, 7/04/1967, p. 1). Se restituía, así el exclusivo gobierno de los profesores. La sola participación con voz pero sin voto en los Consejos Académicos, no significaba en la práctica ninguna influencia en las decisiones a tomar por parte del estudiantado y los graduados directamente fueron excluidos del funcionamiento de las universidades, retornándose a una situación previa a la Reforma de 1918. Además, las exigencias para ser considerado alumno, así como el arancelamiento parcial, constituían medidas profundamente elitistas y, a la vez, disciplinadoras. Por tanto la sanción de esta “ley” supuso una dura derrota para el estudiantado, derrota cuya significación trascendía el ámbito universitario, en la medida que lo era del único sector que había confrontado sistemática y abiertamente a la dictadura.

En esta situación tan desfavorable, la tibia respuesta estudiantil giró fundamentalmente en torno al paro del día 28 de Abril dispuesto a escala nacional por la FUA. La medida tuvo dispar acatamiento en la UNL; por ejemplo, fue total en la Facultad de Ingeniería Química, mientras que en la FCJS sólo se daría una “adhesión moral” (EL LITORAL, 28/04/1967, p. 3). Pocos días después que los estudiantes de Química adhirieron masivamente al paro, el decano de esa facultad, Arturo De Las Casas, sancionó a dos alumnos que se desempeñaban como auxiliares docentes, cesanteándolos de sus cargos. Fundamentó la medida sosteniendo que habían participado “de actos de indisciplina, como ser asambleas no autorizadas, interrupción de clases, presión moral sobre los estudiantes, etc.” (EL LITORAL,

03/05/1967, p. 4). Estas represalias desataron la reacción estudiantil y el intento de entregar un petitorio al decano culminó en nuevos choques con las autoridades. En los alrededores de decanato se sucedieron forcejeos en los cuales estuvo involucrado personal policial vestido de civil que estaba en las instalaciones. Como ya había sucedido en la FCJS, algunos docentes intervinieron. En esa ocasión elevaron al decano un petitorio con 103 firmas (entre la de profesores titulares y jefes de trabajos prácticos) solicitando se revieran las sanciones. Días después emitió un comunicado adhiriendo a ese petitorio la Asociación de Docentes del Profesorado Básico.

Al promediar el año, las transformaciones y acomodamientos que requería el avance del proceso “normalizador” ocuparon plenamente la atención de las autoridades de la UNL y fueron motivo de inconvenientes y de nuevos enfrentamientos. En el mes de Junio el rector resolvió colocar bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias de la Educación, con sede en la ciudad de Paraná, el Instituto del Profesorado Básico. De esta manera intentaba resolver la situación que había generado el Decreto N° 17178, en tanto ese instituto era uno de los establecimientos que, de acuerdo al mismo, debía pasar a depender directamente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación. Paralelamente designó como directora a la profesora Teresa Sandoz. La política que ésta, a poco de asumir en el cargo, comenzó a llevar adelante generó el repudio de las distintas agrupaciones estudiantiles del Instituto, que no dudaron en calificarla de “política retrógrada” (EL LITORAL, 29/08/1967, p. 4). Entre las medidas que generaron mayor descontento y fueron denunciadas por el alumnado estuvieron la sanción de una alumna a quien se le prohibió la asistencia a clases e incluso el ingreso al edificio del establecimiento (lo cual motivó la realización de un paro estudiantil), la cesantía de la coordinadora docente, la no renovación de contratos a varios profesores y la designación de docentes “que no responden a la orientación pedagógica del instituto” (EL LITORAL, 29/08/1967, p. 4). Por otra parte, desde Mayo se habían comenzado a convocar una serie de concursos para la cobertura de cargos docentes en distintas facultades e institutos (Ingeniería Química, FCJS, Medicina, Instituto de Música de Rosario), así como también para cargos administrativos en reparticiones de la universidad; pero un decreto del Poder Ejecutivo Nacional dictado el 26 de Julio, ordenó suspender los mismos. El decreto argumentaba que todos los concursos debían ajustarse a las disposiciones de los nuevos estatutos internos de cada universidad y éstos aún no estaban en vigencia. Si bien los decanos y el rector de la UNL habían aprobado ya el proyecto del nuevo estatuto adecuado a la Ley Orgánica, éste aún no

había sido remitido al Ejecutivo de la Nación para su revisión y sanción definitiva. Recién en el mes de Septiembre De Juano lo elevaría, junto con su renuncia al cargo. Lo mismo harían los demás rectores de las universidades nacionales. Las renunciaciones tenían por objetivo permitir que esos nuevos estatutos fueran dictados por autoridades elegidas de acuerdo a la ley universitaria vigente^{xxiii} y así no quedarán “menoscabados en su origen” (EL LITORAL, 25/09/67. p. 2). La aceptación de las mismas y la designación de las nuevas autoridades, según los voceros del régimen, clausuraba la etapa de “normalización” de las universidades y abría paso a otra: la de la “racionalización administrativa y contable”, primera fase en el proceso de modernización de la universidad pública. En realidad, la “normalización” plena solo culminaría cuando la nueva “ley” estuviera reglamentada – es decir cuando cada universidad tuviera en vigencia su estatuto interno adecuado a las nuevas disposiciones – y se hubieran elegido los miembros de los Consejos Directivos y Superiores. Con lo cual, en realidad la nueva etapa se superponía con la concreción de los últimos ajustes de la segunda. Algo que las nuevas autoridades de la UNL designadas por el Ejecutivo Nacional tenían muy claro cuando afirmaron: “el proceso de normalización marchará parejo con la reestructuración académica, inspirada en las disposiciones de la ley orgánica de las universidades” (EL LITORAL, 12/03/1968, p. 4).

Racionalización administrativa y desmembramiento de la UNL

El responsable de encaminar la UNL en función del logro de los objetivos de la nueva etapa, sería José Luis Cantini.^{xxiv} El mismo asumió como rector el día 26 de Septiembre de 1967 y fue puesto en el cargo por el Secretario de Cultura y Educación de la Nación. Durante el acto de asunción manifestó que se comprometía “ante Dios” y sus conciudadanos, a desempeñar el cargo con lealtad y patriotismo, además afirmó que la Universidad “debe ser la tierra de todos, sobre la que se ha de construir hombro a hombro, el hogar común de todos los argentinos, sólo cerrado para quienes voluntariamente se excluyen a sí mismos de la comunidad abrazando otra bandera y poniéndose al servicio del enemigo común” (EL LITORAL, 27/09/1967, p.4). Días después, el Poder Ejecutivo Nacional ratificó la continuidad en sus cargos de la mayoría de los decanos de las facultades de la UNL.^{xxv}

La tan mentada “racionalización” de la universidad, eje de esta nueva etapa, en realidad ya había sido iniciada por la gestión anterior, pero sería profundizada en los meses

siguientes a la asunción de las nuevas autoridades. Al respecto, en una entrevista el nuevo rector sostenía: “En la actualidad estamos empeñados en una profunda reorganización administrativa, que esperamos concluir hacia fin de año

[...] El propósito es hacer que el aparato administrativo sea lo más ágil, eficiente y económico posible para que las autoridades universitarias puedan consagrar su tiempo, esfuerzo y recursos a los asuntos netamente docentes. El anterior Rector, Doctor Manuel De Juano había puesto en marcha un plan de racionalización y reestructuración administrativa que en este momento está siendo completado y ampliado (REVISTA TIEMPO, 1967, n° 19, p. 8).

La reorganización encarada culminaría en el mes de Diciembre de 1968 con el desmembramiento de la universidad y la creación, con las sedes rosarinas de la Universidad Nacional de Rosario.^{xxvi} Esto constituye una importante peculiaridad en el periodo bajo estudio, en tanto es la única creación de una nueva universidad durante el Onganiato.^{xxvii}

En función de preparar la división de la UNL – decisión que, cabe señalar, no se hizo pública hasta muy avanzado el proceso – se encaró el desdoblamiento de la Secretaría General del rectorado y sus oficinas, que comenzaron a funcionar paralelamente en Santa Fe y Rosario. Se destinaron, en un momento de importantes problemas presupuestarios, grandes cantidades de dinero para la compra del edificio donde se instalarían las oficinas rosarinas. A la vez, se abrió un registro de aspirantes para ocupar los cargos correspondientes; la convocatoria aclaraba que la inscripción – abierta exclusivamente al personal administrativo ya existente – era absolutamente voluntaria y que quienes no optaran por ella no tendrían ningún inconveniente en sus carreras.

Otra importante medida estuvo constituida por la centralización, a partir del 1° de Enero de 1968, de todos los servicios contables de la universidad en la Dirección General de Administración; la misma estaba constituida por dos direcciones regionales, la de Santa Fe (con jurisdicción sobre Paraná, Concordia y Esperanza) y la de Rosario.^{xxviii} Esto supuso la supresión de las autonomías financieras de las facultades e institutos, y por tanto, la redistribución de los empleados afectados en cada una de esas instituciones a tareas administrativas-contables. La medida fue proclamada, además, como un importante avance en

el proceso de racionalización administrativa y contable, ya que supuso la reducción, en un 20%, del personal destinado a estas tareas y la reubicación de los restantes en otras dependencias en las que se consideraba resultaban necesarios. Estos reacomodamientos implicaron que la dirigencia de APUL – sindicato que agrupaba al personal no docente de la universidad – se reuniera en varias ocasiones con el rector para manifestarle su malestar y el reclamó de revisiones de ciertas situaciones que en ese marco se sucedieron. Al respecto es muy significativo señalar que dicha entidad gremial, en congruencia con la actitud asumida por la CGT, en ningún momento del proceso de “racionalización” llevó adelante alguna medida de fuerza, amén de los perjuicios ocasionados por ésta a muchos de sus afiliados.

La reorganización administrativa supuso también la creación de nuevas reparticiones dentro del rectorado – las secretarías de Asuntos Estudiantiles,^{xxix} Asuntos Académicos, Asuntos Financieros, Asuntos Jurídicos y de Planeamiento y el Departamento de Relaciones Universitarias que nucleó a las ya existentes de Extensión, de Prensa y Difusión y a LT10, la radioemisora dependiente de la universidad.^{xxx} Todas las dependencias del rectorado – viejas y nuevas – fueron centralizadas bajo la dependencia de tres grandes organismos: la Secretaría General Regional Santa Fe y Regional Rosario –, la Dirección de Administración – también dividida en Santa Fe y Rosario – y la sección Institutos, bajo cuya órbita quedaron los Institutos de Música de Santa Fe y Rosario, el de Cine y la Escuela de Sanidad. El organigrama y el reglamento general del Rectorado y de la Secretaría General que institucionalizaba todas estas modificaciones, fue aprobado en Marzo de 1968.

Durante esta etapa se produjeron, a la vez, reorganizaciones importantes en algunas unidades académicas de la UNL. La Escuela de Bibliotecología – antes dependiente de la Universidad Popular de Rosario^{xxxi} – pasó a la órbita de la Facultad de Filosofía y Letras, y se recomendó la confección de un nuevo plan de estudios que garantizara el nivel universitario de los estudios allí impartidos. Se crearon varias escuelas: las de Administración, de Estadística, la de Economía y la de Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Económicas y Escuela de Psicología en la Facultad de Filosofía. También, a pedido del gobernador militar de Entre Ríos, Brigadier Ricardo Favre, se proyectó la creación de varios centros universitarios dependientes de la universidad en esa provincia: de Ciencias Naturales – con sede en Paraná y con base en el Museo Provincial de Ciencias Naturales –, Centro de Ciencias Sociales Económicas y Políticas – con sede en la Facultad de Ciencias de la Educación de

Paraná – y el Centro de Ciencias Agrarias y Alimentarias, el que se piensa con sedes en distintas localidades de la provincia. A la vez que se consideró incorporar las ya existentes Escuelas de Servicio Social y de Enfermería de Paraná a la órbita de la universidad. Con el fin de avanzar en ese sentido, en Octubre de 1968, se firmó un convenio entre el gobierno provincial entrerriano y el rector comprometiéndose ambos a facilitar la expansión de la universidad en aquella provincia.

En cuanto al proceso de normalización, cabe señalar que el 15 de Marzo 1968 – mediante el Decreto N° 1529 del Ejecutivo Nacional – fueron aprobados los estatutos de las distintas universidades; al respecto el Secretario de Educación, Astigueta sostuvo que “(s)e ha dado término con ello a otra etapa en el reordenamiento de nuestra universidad en las normas fijadas por la Revolución Argentina para encauzar su proceso” y agregó “Las etapas se cumplirán sin pausa en la aspiración que dentro del clima de libertad reinante en nuestra universidad, se actualicen sus estructuras y se den los órganos de gobierno permanentes”. Pero incluso antes que el estatuto de la UNL fuera sancionado ya se habían comenzado a implementar algunas de las disposiciones previstas por la nueva “ley” universitaria. Por un lado, a instancias del rector que dictó una resolución al respecto, se aplicó la condición que requería que para poder ser inscripto como alumno regular se debía haber aprobado al menos una materia durante el año anterior, caso contrario para ser readmitido – y si no se pudieran esgrimir causas justificadas- se debía rendir un examen según la reglamentación existente en cada facultad. Por otra parte, en la Facultad Ingeniería Química de Santa Fe y en las de Ciencias Económicas y de Ciencias Médicas de Rosario, los decanos dispusieron implementar el examen de ingreso para el año 1968. Las modalidades variaron: en Ingeniería Química los alumnos pudieron optar entre realizar – y aprobar-los cursos de ingreso que se dictaron para la ocasión – o asistir directamente a rendir el examen; mientras que en la Facultad de Ciencias Económicas los cursos eran de asistencia obligatoria. Una vez en vigencia el estatuto, otra cuestión en la que se hizo énfasis fue en la convocatoria de concursos docentes. El objetivo, según declaró en una conferencia de prensa el propio rector, era lograr la provisión de los cargos de las distintas categorías de profesores vacantes – más de 600 – para completar los claustros; estimaba que la tarea estaría completada para el año 1969. Por último es importante mencionar que a lo largo del año 1968 se produjeron varios recambios en la plana mayor de las instituciones universitarias santafesinas dependientes de la UNL, todas originadas en la

renuncia de las autoridades salientes.^{xxxii} Ello muestra las dificultades que persistían a la hora de lograr la tan mentada normalización institucional de las casas de estudio.

La racionalización administrativa y contable de la universidad fue motivo de preocupación y de importantes críticas por parte de distintas instituciones y actores de la sociedad civil santafesina, especialmente durante los primeros meses del año 1968. Los cuestionamientos más importantes devenían de considerar a las medidas encaradas como onerosas, inconsultas y perjudiciales para con los trabajadores de la universidad, pero fundamentalmente se vinculaban al rechazo de un posible traslado de la sede del Rectorado a la ciudad de Rosario.^{xxxiii} En contraste con esto, el movimiento estudiantil mostró escaso interés en el proceso de racionalización. Sólo hizo alusión a ello de manera indirecta al cuestionar la asignación y distribución de fondos de la ya insuficiente partida presupuestaria. Su repudio a la política universitaria se orientaba mucho más hacia aquellos aspectos de la misma que afectaban directamente los intereses del estudiantado: alza en el precio de los tickets del comedor, exámenes de ingreso, condiciones de inscripción, supresión de turnos de exámenes, etc.; consideraban que esas medidas eran elitistas y que tenían por objeto expulsar a los sectores populares de la universidad. Fue justamente la suba de los tickets del comedor^{xxxiv} y de los alquileres de las viviendas universitarias lo que activó la movilización del estudiantado que en el mes de Febrero se hizo sentir en el espacio público santafesino y rosarino. Nuevamente la agitación estudiantil volvió a niveles importantes cuando se acercaron los plazos de vencimiento de las inscripciones al año académico y la implementación de las nuevas disposiciones amenazó con dejar fuera a muchos estudiantes. Tanto los de las sedes rosarinas como sus compañeros santafesinos lograron que se atendieran sus reclamos y se flexibilizara la admisión al año académico o, en algunos casos, que directamente las nuevas disposiciones comenzaran a implementarse recién a partir del año siguiente. Pasados estos primeros meses del año, la atención del movimiento estudiantil se fue centrando en la construcción de un frente de oposición a la dictadura, aunque ello no supuso un abandono de los planteos más estrictamente 'gremiales' al interior de los ámbitos universitarios, ni de la resistencia a la política universitaria del régimen.^{xxxv}

A fines de Marzo de 1968, en el Congreso para normalizar la CGT, los sindicatos que habían sido más golpeados por la política económica de la dictadura y sufrían la intervención gubernamental tomaron la ofensiva y lograron imponer como secretario general de la confederación al dirigente gráfico, Raimundo Ongaro. Las principales entidades sindicales,

agrupadas tras Augusto Vandor, no reconocieron este resultado, se apartaron y constituyeron su propia central. Nació de esta fractura la CGT de los Argentinos. Esta confederación promovió nuevas formas de protesta y resolución de los conflictos que “apuntaban a la descentralización para jerarquizar el papel de las regionales y permitir una real participación y expresión de las bases” (GORDILLO, 2007, p. 345), a la vez que “evidenció la predisposición de un sector importante del sindicalismo para enfrentar globalmente a la dictadura” (TCACH, 2007, p. 53). Este posicionamiento la constituyó en un “punto focal de la creciente oposición de amplios sectores de la sociedad civil al autoritarismo del régimen” (JAMES, 2007, p. 157) y especialmente permitió estrechar la vinculación de la clase obrera – al menos de parte de la misma – con el estudiantado universitario, vinculación que será de gran relevancia en las insurrecciones de 1969.

La dictadura y las fuerzas represivas a su servicio registraron, a su vez, esa mayor articulación entre los trabajadores y estudiantes y respondieron intensificando el control: se sucedieron redadas, detenciones por averiguación de antecedentes y mayor vigilancia, sin motivo aparente, en los alrededores de las casas de estudio. La represión frente a todo intento de movilización también fue en aumento. Y hay que destacar que en 1968, fueron varios los momentos en que el estudiantado ganó las calles y confrontó abiertamente con la dictadura; pero cada vez más lo hizo en coordinación con los sectores más radicalizados del movimiento obrero y otros actores políticos y sociales y en función de demandas y reclamos que no se restringían al ámbito gremial estudiantil. Entre los momentos más destacados de esa movilización se pueden mencionar: el acto del 1º de Mayo, la conmemoración del cincuentenario de la Reforma Universitaria del ‘18 y los aniversarios del golpe de Estado encabezado por Onganía, por un lado y del asesinato de Santiago Pampillón, por otro. Todos fueron reprimidos y en la mayoría de los casos se produjeron fuertes enfrentamientos con importantes saldos de heridos – algunos graves- y detenidos.^{xxxvi} Pero la política represiva para con el estudiantado de la UNL ya no se limitaba a los intentos de desconcentración de movilizaciones y actos, sino que fue tomando un nuevo cariz. La detención del estudiante de Ingeniería Química, Manuel Klincovich dio claras muestras de ello. Este fue apresado cuando se retiraba de la facultad y sin que mediara conflicto o enfrentamiento alguno; estuvo arrestado e incomunicado varios días tras aplicársele la “ley” que perseguía las actividades comunistas.^{xxxvii} También hicieron su aparición los allanamientos de domicilio y las “detenciones preventivas” de posibles activistas horas antes de que se realizara alguna

movilización o incluso un “acto relámpago” y no tardaron en llegar aquellas otras detenciones y allanamientos de personas que supuestamente habían sido identificadas por la policía cuando participaban, horas antes, en eventos en los que se habían producido disturbios, arrestos que generalmente culminaban con procesamientos por delitos como ‘asociación ilícita’ e ‘intimidación pública’. Evidentemente estaba operando con mayor sistematicidad el personal de inteligencia del Estado provincial.^{xxxviii}

En un clima creciente de movilización y radicalización estudiantil que evidenciaba el fracaso de uno de los objetivos centrales de la reestructuración autoritaria de las universidades nacionales – el de su despolitización –, las autoridades de la UNL se concentraron en la reestructuración administrativa y académica. Durante la segunda mitad de 1968 avanzaron, sin mayores sobresaltos, en la racionalización administrativa y contable que ya estaba en su etapa final; comenzaron a dar algunos pasos, desorganizados y poco sistemáticos, hacia la reorganización académica y la ‘modernización’ de los planes de estudios y proyectaron obras para mejorar la infraestructura edilicia. Cabe destacar, además, el visible esfuerzo publicitario que realizaron, dando a conocer periódicamente los cambios puestos en marcha y sus beneficios. Las columnas de la sección “universitarias” del diario El Litoral fueron colmadas por anuncios, conferencias de prensa e informes oficiales que pretendían generar una visión positiva de todo el proceso encarado y la Revista Tiempo publicó, en varias ocasiones, entrevistas a distintos funcionarios y autoridades. A escala nacional también se trataba de mostrar otra realidad universitaria, como contracara a la movilización estudiantil y a la represión con que se la intentaba desactivar. Se organizaron para el mes de Septiembre – mes en que el estudiantado recordaba y repudiaba el asesinato de Santiago Pampillón con masivas movilizaciones- las primeras Jornadas de Coordinación Universitaria. De las mismas participaron decanos, directores de departamento y rectores de todas las universidades nacionales, el Secretario de Cultura y Educación, otros funcionarios del área y el propio Presidente de la Nación. Estas jornadas fueron ampliamente difundidas por la prensa y sus conclusiones dieron lugar a importante cantidad de notas donde se reproducían las expresiones de conformidad de distintos funcionarios y autoridades por los resultados obtenidos.

Finamente, la racionalización académica y contable de la UNL culminó el 29 de Noviembre con su desmembramiento y la creación de la Universidad Nacional de Rosario, bajo cuya dependencia quedaron, a partir de ese momento: 7 facultades, un instituto superior,

dos escuelas medias, dos hospitales y todos los organismos directivos, administrativos y docentes con sede en la ciudad del sur provincial. La Universidad del Litoral quedó en posesión de 3 facultades – a las que pronto se le sumaría una cuarta cuando el Curso de Contadores sea transformado en Facultad de Ciencias de la Administración –, 3 institutos superiores, dos escuelas medias, una escuela superior, la radio LT10 y las dependencias administrativas, académicas y docentes con sede en Santa Fe, Paraná, Esperanza y Concordia. Días después se realizó el acto de creación de la Universidad de Rosario, el que presidió el propio Onganía, y en el que asumió el rectorado José Luis Cantini; al día siguiente hizo lo propio en la UNL Eduardo Álvarez,^{xxxix} contando dicho acto con la presencia del gobernador interventor Contraalmirante Eladio Vázquez, el Secretario de Cultura y Educación de la Nación, Mariano Astigueta y el cardenal Fasolino, entre otros. En cambio negaron su presencia, en disconformidad con la división, la Bolsa de Comercio, el Centro Comercial, la Unión Industrial y la Sociedad Rural de Santa Fe.

La UNL: entre la reestructuración autoritaria y el reacomodamiento institucional

A partir de la división, las nuevas autoridades de la UNL se abocaron a diseñar un plan de desarrollo de la ahora disminuida universidad – ésta había perdido el 70 % del alumnado. Ya en el acto de asunción a su cargo, el nuevo rector afirmó: “Será nuestro objetivo penetrar hacia el este y oeste de nuestra región litoralense. Es decir, expandirnos hacia la provincia hermana de Entre Ríos, Norte y Centro de Santa Fe” (citado por REVISTA TIEMPO, 1969, n° 35, p. 17) y aludió a la necesidad de dotar a la universidad de nuevas carreras, para lo cual se efectuaría previamente un diagnóstico de la realidad y las necesidades del medio. A la hora de realizar ese diagnóstico, las autoridades aceptaron de buen grado la colaboración de la recientemente creada Comisión Pro Desarrollo de la Universidad Nacional del Litoral, compuesta por distintas organizaciones y entidades santafesinas. La comisión encaró en los meses de Enero y Febrero de 1969 una encuesta para evaluar cuáles eran las carreras que debían crearse en función de satisfacer los requerimientos de la región y cubrir la demanda del “mercado ocupacional” de la redefinida zona de influencia de la UNL. Con los resultados obtenidos elaboró un programa de prioridades regionales y una propuesta de reestructuración de la universidad que fue elevada a las autoridades universitarias.

En este contexto excepcional generado por la división, durante los primeros meses del 1969 se registraron algunas novedades. En relación a la ‘normalización’ de la universidad sobre la base de las nuevas disposiciones: se implementaron por primera vez los exámenes de ingreso – algunos precedidos del dictado de cursos pre-universitarios – en el Instituto del Profesorado Básico, en el de Cine y en la Escuela de Sanidad y se comenzó a elaborar un anteproyecto para reglamentar el régimen de enseñanza en vistas de adecuarlo a la Ley Orgánica, para lo cual las autoridades universitarias convocaron a las entidades estudiantiles a fin de intercambiar ideas y escuchar sugerencias – esto realmente suponía un cambio de actitud respecto a los años anteriores-. Dichas autoridades también reiteraron sus expectativas de lograr durante el año, la cobertura de los cargos vacantes y la regularización del plantel docente a partir de la sustanciación de concursos, proceso que, afirmaban, las dificultades presupuestarias venían demorando.^{x1} Hubo también algunos avances en materia de reestructuración organizativa y académica: en la Facultad de Ingeniería Química se dio inicio a la departamentalización con la construcción del edificio que albergaría el Departamento de Química Industrial y se creó un instituto de investigación, el Instituto de Catálisis; por su parte en la recientemente creada Facultad de Ciencias de la Administración se diseñaron los planes de estudio de dos nuevas carreras de posgrado, la Licenciatura en Administración de Empresas y la Licenciatura en Administración Pública y se modificaron los correspondientes a la carrera de Contador Público. Por último, cabe mencionar que recién en Abril se completó el recambio de autoridades: a fines de marzo asumió el nuevo decano de la FCJS, – el anterior era ahora rector – y también el primer decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, que en realidad ya se venía desempeñando como director del Curso de Contadores; días después hacía lo propio un nuevo director en el Instituto del Profesorado Básico.

Durante todos estos meses el estudiantado de la UNL discutió las medidas “limitacionistas” que se estaban implementaban en la universidad: en el Profesorado Básico los estudiantes cuestionaron el dictado de los cursos de ingreso y en la Facultad de Ingeniería Química, los intentos de lograr modificaciones en el mismo culminaron en disturbios, enfrentamientos con la policía y dos estudiantes sancionados; en la FCJS, un petitorio estudiantil con demandas relativas a las condiciones de ingreso fue recibido por el decano quien se comprometió a estudiar las solicitudes. Finalmente, en marzo todos los Centros de Estudiantes que conformaban el Intercentros Santa Fe-Paraná organizaron una semana de

lucha ante las “trabas” al ingreso y en repudio al proyecto de ley orgánica de educación, que consideraban “atentatorio de la escuela pública, gratuita y laica” (EL LITORAL, 18/03/1969, p. 5). También los estudiantes de la flamante Facultad de Ciencias de la Administración cuestionaron la creación de cargos directivos, el nuevo plan de estudios de la carrera y las inadecuadas condiciones edilicias que impidieron a gran cantidad de alumnos ingresantes asistir a las primeras clases dado que las aulas no tenían capacidad para contenerlos a todos. Pero como había venido haciendo cada vez con más frecuencia desde 1968, ese estudiantado también se movilizó en función de demandas más amplias y en articulación con otros sectores sociales. Así, en Marzo y en un clima de creciente descontento popular y movilización obrera, los estudiantes santafesinos se movilizaron junto a sacerdotes tercermundistas y trabajadores contra el cierre de los talleres ferroviarios del norte santafesino; y a partir de Mayo, el repudio a las brutales represiones de que fueron objeto estudiantes y obreros de otras regiones del país y la solidaridad para con ellos se constituyeron en el eje de su intensificada movilización (DIBURZI, 2011, p. 6).

A mediados de ese mes, murió asesinado en Corrientes el estudiante Juan José Cabral cuando participaba de una manifestación contra el cierre del comedor universitario. Días después, en las jornadas de protesta por ese crimen, cayeron en Rosario Adolfo Bello y Luis Blanco; se galvanizó la protesta y se desataron insurrecciones urbanas primero en esa ciudad –“Primer Rosariazo”– y luego en Córdoba, donde obreros y estudiantes desafiaron a las autoridades y produjeron el acontecimiento más emblemático, quizás, de los años sesenta: “el Cordobazo”. Este acontecimiento significó un antes y un después para las organizaciones populares, entre las que se encontraba el movimiento estudiantil, en tanto marcó un camino posible: “oponer a la violencia reaccionaria de los explotadores y de la dictadura, la violencia revolucionaria y libertadora de los explotados” (TCACH, 2007, p. 54). Así, a la vez que “cristalizó el cuestionamiento al régimen ya iniciado por diversos sectores de la sociedad”, posibilitó que las organizaciones político militares de distintas vertientes ideológicas que habían ido tomando cuerpo tras el golpe de Estado “ocupar(a)n el espacio público presentándose como una alternativa política más para el acceso al poder, sobre todo para los sectores juveniles” (GORDILLO, 2007, p. 356 y 364).

Con estas insurrecciones populares comenzaba el proceso de descomposición del régimen de la autoproclamada “Revolución Argentina” y quedaba echada la suerte de Onganía. Este logró sostenerse en el poder varios meses más, incluso luego de un “Segundo

Rosario”, pero ya había perdido credibilidad y apoyo dentro de los propios círculos militares y la muerte del Teniente General Pedro Aramburu, a manos de la organización de la izquierda peronista Montoneros, selló su caída. Fue depuesto en Junio de 1970 por una reconstituida Junta de Comandantes de las tres fuerzas que lo reemplazó en la presidencia por el General de Brigada Roberto Levington. Se abrió así una etapa muy distinta en la autoproclamada Revolución Argentina, etapa que ya no sería liderada ni por los sectores paternalistas encabezados por Onganía, ni por los liberales representados por Krieger Vasena. Ello supuso un cambio de rumbo y nuevas estrategias en todos los planos, incluso el universitario.

Consideraciones finales

A tres años de iniciada la reestructuración autoritaria del sistema universitario nacional, las autoridades de la UNL no habían logrado cumplir plenamente ninguno de los objetivos que el Onganiato se había propuesto alcanzar mediante su implementación – y algo similar sucedía en las demás casas de altos estudios. El estudiantado, si bien había sido excluido del gobierno y carecía de acceso a los mecanismos institucionales de toma de decisiones, seguía teniendo una importante incidencia en la vida universitaria, en tanto mantenía la capacidad de bloquear o al menos obturar y demorar la implementación de medidas que lo perjudicaran. Tampoco habían logrado desterrar la política de los claustros e imponer el orden y la disciplina; muy por el contrario, el autoritarismo y la represión propugnados por la dictadura y sus representantes en la universidad habían contribuido a la radicalización de las posiciones ideológicas y del accionar de ese estudiantado movilizad, que había ido asumiendo posturas cada vez más desafiantes respecto al orden instituido y a las relaciones de dominación que ya no se limitaban al ámbito universitario. Incluso muchos de los integrantes del movimiento estudiantil santafesino estaban iniciando un pasaje a otras formas de militancia, entre ellas la lucha armada, en aras de concretar una revolución que definían como socialista. En cuanto a la “normalización” sobre nuevas bases del sistema todo, si no se podía hablar de fracaso todavía, al menos sí era más que evidente que avanzaba muy lentamente producto no solo de la resistencia estudiantil, sino también de las imprevisiones, contramarchas y contradicciones al interior del propio funcionariado que debía llevarla adelante; el recambio continuo de autoridades en los institutos y facultades – donde los casos

más extremos son los de la FCJS y Instituto del Profesorado Básico – son un indicador de las enormes dificultades que la cuestión presentaba. Por último, la modernización de las estructuras organizativas y académicas prácticamente se limitó, vía racionalización administrativa y contable, a ser el instrumento y la pantalla del desmembramiento y la división institucional. Desdoblamiento que, cabe aclarar, en este caso no respondió a estrategias, ni proyectos de la dictadura, sino a intereses de sectores universitarios y extrauniversitarios rosarinos que encontraron en la reestructuración autoritaria una oportunidad para llevar adelante una independización largamente deseada. La proclamada actualización académica, en aras de adecuar las casas de altos estudios para estar a la altura de los avances científicos y tecnológicos que la época requería, casi está de más señalar que era absolutamente inviable en el clima de autoritarismo y oscurantismo cultural y de persecución política e ideológica que instaló el Onganiato en los ámbitos universitarios e intelectuales.

Se puede concluir que, en términos de política universitaria, y para el caso de la UNL en particular, durante la primera etapa de la autoproclamada Revolución Argentina, primaron las preocupaciones relativas a la “seguridad” y no al “desarrollo”. Pero, tal como se trató de mostrar a lo largo del trabajo, incluso en relación a ello, el Onganiato terminó potenciando lo que quería evitar.

Referencias

- ALTAMIRANO, C. **Bajo El signo de las masas (1943-1973)**. Buenos Aires: Emecé, 2007 Primera edición, 2001, 131 p.
- BONAVENA, P. y MILLÁN, M. ¿Cómo llegó el movimiento estudiantil rosarino al Rosarizao de Mayo de 1969? **Razón y Revolución**. Buenos Aires, n°. 17, segundo semestre 2007, p. 119-128.
- BUCHBINDER, P. **Historia de las universidades argentinas**. Buenos Aires: Sudamericana, 2005, 256 p.
- DE LUCA, R. La contraofensiva sobre la universidad argentina: nación, religión, subversión. 1966-1976. **Anuario del CEICS**. Buenos Aires, n. 2, año 2, 2008, p.135-153.
- DE RIZ, L. **La política en suspenso**, 1966-1976. Historia Argentina, Tomo 8. Buenos Aires: Paidós, 2007 (Primera edición, 2000), p. 208.
- DE SAN ROMÁN, P. Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la Revolución Argentina (1966-1971). **Documentos de Trabajo IELAT**, Madrid, n°. 31, oct.

2011, 28 p. Disponible en: <www.ielat.es/inicio/repositorio/DT-31-San_Roman_Web.pdf>. Ingreso en: 31 ene. 2014.

DIBURZI, N. El 69. Movilización del estudiantado universitario santafesino vinculado al ámbito católico. En: **Congreso Regional de Historia e Historiografía, IV**, 2011, Santa Fe, Publicación Digital de los Trabajo, FHUC-UNL, Santa Fe, 2011, 22 p.

GORDILLO, M. Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973. En: JAMES, D. (Dir. de tomo). **Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)**, Nueva Historia Argentina. Tomo IX. Buenos Aires: Sudamericana, 2007 (Primera edición, 2003), p. 329-380.

JAMES, D. Sindicatos, burócratas y movilización. En: JAMES, D. (Dir. de tomo) **Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)**. Nueva Historia Argentina. Tomo IX. Buenos Aires: Sudamericana, 2007 (Primera edición, 2003), p. 117-212.

O'DONNELL, G. A. **Modernización y autoritarismo**. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1972. 229 p.

_____. Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976. **Revista Desarrollo Económico**, Buenos Aires, n°. 64, vol. 16, enero-marzo 1977, p. 523-554.

_____. **El Estado burocrático autoritario**. Triunfos, derrotas y crisis. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1996 (Primera edición, 1982).

PORTANTIERO, J.C. Economía y política en la crisis argentina: 1958, 1973. **Revista Mexicana de Sociología**, vol. 39, n. 2, abril-junio, 1977, p. 531-565.

ROVELLI, L. Del plan a. **La política de creación de nuevas universidades nacionales en la Argentina: la expansión institucional de los años 70 revisitada**. Temas y Debates, n°. 17, agosto 2009, p. 117-137. Disponible en: <<http://www.temasydebates.unr.edu.ar/index.php/tyd/article/view/97>>. Ingreso en: 31 ene. 2014.

SARLO, B. La. **Batalla de las ideas (1943-1973)**. Buenos Aires: Emecé, 2007 (Primera edición 2001), 155 p.

TCACH, C. Golpes, proscripciones y partidos políticos. En: JAMES, D. (Dir. de tomo) **Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)**. Nueva Historia Argentina. Tomo IX. Buenos Aires: Sudamericana, 2007 (Primera edición, 2003), p. 17- 62.

VELÁSQUEZ RIVERA, E. de J. Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Convergencia, UAMEX **Toluca**, Méjico, año 9, n°. 27, enero-abril 2002. Disponible en: <<http://convergencia.uaemex.mx/rev27/27pdf/Edgar.pdf>>. Ingreso en: 31 ene. 2014.

Fuentes consultadas

Diario El Litoral: Junio 1966, Julio 1969.

Ley Orgánica de Universidades Nacionales. Boletín Oficial, Buenos Aires, 25 de abril de 1967.

Revista Tiempo: números 1 a 35, correspondientes a los años 1966-1969.

Notas

ⁱ Como afirma Velázquez Rivera, la Doctrina de Seguridad Nacional fue una ideología mediante la cual Estados Unidos consolidó su dominación sobre los países latinoamericanos a partir de la segunda postguerra. La misma reconocía sus orígenes en una visión bipolar del mundo donde supuestamente Occidente, liderado por Estados Unidos, representaba el bien, la civilización, el progreso y la democracia, mientras que la Unión Soviética estaba al frente del mal, del atraso y la dictadura. Paralelamente afirmaba la existencia de una guerra permanente, total y global entre el Occidente cristiano y el Oriente comunista. En América Latina, ese enfrentamiento se expresaba – según esta doctrina – en “las revoluciones sociales de la época, o potenciales dentro de cada país”. Y sostenía que “(l)os países latinoamericanos eran objeto de subversión interna en la medida que formaban parte del bloque político occidental: la subversión provenía, por lo tanto del enemigo, del comunismo; la seguridad y la sociedad misma estaban en peligro, y en esas condiciones, el hombre común (el pueblo en general) se encontraba inerme, era incapaz de enfrentar esa conspiración que le quería arrebatar ‘su ser nacional.’”(2002, p. 13). El corolario de estos postulados era la justificación de la toma del poder por parte de las Fuerzas Armadas, entendidas como último baluarte de ese ‘ser nacional’.

ⁱⁱ Cabe destacar que dentro del esquema general de la Doctrina de Seguridad Nacional, la estrecha relación postulada entre Seguridad y Desarrollo – por ideólogos como Osiris Villegas, por ejemplo – se irá desarticulando hacia la década del setenta; la dictadura implementada en 1976 mantuvo, e incluso potenció el discurso del peligro subversivo y el rol de las Fuerzas Armadas ante ello, pero ya no la concepción y la estrategia desarrollista.

ⁱⁱⁱ Según O’Donnell, la normalidad económica en este contexto “consiste fundamentalmente en que la acumulación de capital se realice en principal y sistemático beneficio de sus unidades oligopólicas y más transnacionalizadas, en condiciones que les asegure una tasa alta de acumulación.” (O’DONNELL, 1996, p. 144).

^{iv} La ciudad de Rosario fue uno de los pocos lugares del país donde el estudiantado universitario se movilizó, aunque muy acotadamente, frente al golpe. El 29 de Junio alrededor de 200 estudiantes se concentraron en los jardines de la Facultad de Medicina para repudiar la Revolución Argentina y declararse en asamblea permanente. (BONAVENA y MILLÁN, 2007, p. 120).

^v No era ésta la primera vez que se realizaba una radical transformación del sistema universitario después de la Reforma del ‘18. Al respecto, Beatriz Sarlo (2001, p. 85-86) sostiene que, el encarado por el Onganiato, es el tercer intento de refundación de la universidad argentina en un periodo de apenas veinte años; del primero fue responsable el gobierno peronista, en el año 1947 y del segundo, el gobierno nacido del golpe de Estado de 1955.

^{vi} Evidenciando el culto a la planificación y a la programación que profesaban tanto tecnócratas como militares, la autoproclamada Revolución Argentina fue presentada como constituida por tres tiempos sucesivos, aunque indefinidos en su duración: un primer “tiempo económico” – en el que se normalizaría la economía y se sentarían las bases para su modernización, previa implantación del orden – , un segundo y nebuloso “tiempo social” – en el que se organizaría la participación de la comunidad a partir de profundas transformaciones estructurales- y, por último, un “tiempo político” objeto de aún mayores indefiniciones. En las percepciones de los militares paternalistas - incluido el propio Onganía – durante el “tiempo económico” los técnicos liberales podían liderar el proceso, pero ya no servirían para encarar el “tiempo social”, momento en que ellos retomarían el protagonismo. Mientras tanto, su tarea sería fundamentalmente mantener el orden, reprimiendo toda resistencia a las transformaciones impulsadas para sanear la economía y despolitizar la sociedad (ALTAMIRANO, 2007; O’DONNELL, 1996).

^{vii} El 4 de Agosto, a través del Decreto N° 543, se creó el “Consejo Asesor de la Enseñanza Universitaria Oficial” cuya misión era justamente elaborar un proyecto de ley para las universidades nacionales.

^{viii} La descentralización vía creación de nuevas universidades, fue concebida por fuera del Estado por Alberto Taquini y su grupo, que en 1968 presentaron públicamente su plan. El modelo de universidad propuesto contemplaba la departamentalización de la estructura universitaria en lugar del tradicional sistema de facultades y cátedras, la creación de campus, la oferta de carreras científico-tecnológicas y la inserción de la universidad en el sistema productivo de la región. El “Plan Taquini” – como se lo conoció – fue ignorado por Onganía en tanto veía en la política de creación de nuevas universidades una amenaza a los intentos de regulación y control de las

instituciones universitarias que venía desarrollando. Recién durante el gobierno de Levington, en 1970, estas propuestas encontrarán eco en las autoridades dictatoriales que – ahora sí- las entendieron como una posibilidad de contención del movimiento estudiantil (ROVELLI, 2009). En apenas dos años – entre 1971 y 1973- se crearon 14 universidades nacionales distribuidas a lo largo y ancho de todo el país.

^{ix} De Juano había nacido en Rosario en 1909, graduándose como Abogado primero, y Doctor en Jurisprudencia después. Desde 1955 se desempeñó como docente de la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario y participó como tal de los cuerpos de gobierno de la UNL, siendo miembro del Consejo Directivo de esa facultad y del Consejo Superior de la universidad.

^x La Universidad Nacional del Litoral fue desde sus orígenes, en el año 1919, una institución regional que contaba con sedes en tres provincias: Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes – de allí su nombre – En 1956, las facultades e institutos que funcionaban en la ciudad de Corrientes pasaron a la órbita de la flamante Universidad Nacional del Nordeste por lo que, para el año 1966, la UNL tenía dependencias en las ciudades de Rosario, Santa Fe, Esperanza (Santa Fe), Concordia y Paraná (Entre Ríos). El rectorado funcionó siempre en la ciudad de Santa Fe, en un edificio construido para tal propósito a fines de la década del veinte.

^{xi} Se los denominaba “actos relámpagos” porque los participantes se concentraban de manera repentina en un lugar público y se dispersaban rápidamente ante la aparición de las fuerzas de seguridad, para reagruparse nuevamente en otros puntos cercanos, proceso que podía reiterarse varias veces en una misma jornada.

^{xii} La vigilancia policial dentro de las facultades e institutos se realizaba con frecuencia de manera encubierta, con personal vestido de civil. Incluso se afirmaba que algunos de ellos estaban matriculados como alumnos.

^{xiii} La FUA había sido disuelta en Agosto, se la acusó de “rebelión contra la ley y de instigar el alzamiento contra las nuevas autoridades universitarias”, señalándose que la misma estaba “infiltrada por los comunistas” (EL LITORAL, 23/08/66, p. 1).

^{xiv} La excepción la constituyen los gremios que nucleaban a los trabajadores portuarios, ferroviarios, estatales y de la industria azucarera. Todos esos sectores fueron duramente golpeados por las primeras medidas que impulsó el gobierno en aras de “racionalizar” y “modernizar” el Estado y la economía. Las huelgas y protestas que realizaron contra las políticas racionalizadoras – cada uno por su cuenta y sin ninguna articulación entre ellos – culminaron, en la mayoría de los casos, con la intervención o la quita de la personería jurídica de la entidad gremial que las impulsaba. Por su parte, la CGT mantuvo todos esos meses una permanente actitud dialoguista, evitando toda confrontación; recién en Diciembre, al calor del conflicto ferroviario y la presión de los sindicatos estatales declaró un paro nacional (DE RIZ, 2007, p.53-54).

^{xv} En Febrero, la CGT lanzó un “Plan de Acción” que incluía movilizaciones y paros nacionales. La respuesta de la dictadura al anuncio del plan fue severa. Acusó a la central de incurrir en “técnicas subversivas” y de generar una “amenaza a la seguridad nacional”, clausuró el diálogo y advirtió que todo trabajador estatal que adhiriera a los paros sería despedido. Tras duras discusiones internas los paros se ratificaron, pero contaron con escasa adhesión y no se realizaron movilizaciones callejeras. (O’DONNELL, 1996, p. 131-132). Las medidas culminaron con la suspensión de la personería gremial de varios de los sindicatos más poderosos y la interrupción del funcionamiento de la central. Ante la nueva coyuntura el movimiento obrero se fragmentó en sectores que plantearon estrategias muy diferentes; y así, debilitado y dividido, “daría al presidente la ‘paz social’ crucial para la implementación del ‘tiempo económico’ del régimen” (JAMES, 2001, p. 158).

^{xvi} Ya a principios de Agosto de 1966, y en el marco de los anuncios de las “Directivas para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno”, Onganía manifestó que se establecía como tarea prioritaria “racionalizar todo el sistema educativo argentino, fijando claramente sus fines y objetivos, reestructurando sus articulaciones y revisando planes, métodos y orientación de los esfuerzos para adecuarlos a las necesidades de la comunidad”. (citado en DE LUCA, 2008, p.137). Así, no solo la universidad, sino todo el sistema educativo estaba en la mira del Onganiato que pretendía encarar una reforma integral del mismo.

^{xvii} Este era el segundo decano de la intervención que cumplía funciones en esa facultad; el primero, Elías Guastavino, había renunciado a su cargo un tiempo atrás por estar en desacuerdo con la situación a que fue sometido un juez de la corte santafesina.

^{xviii} Un par de meses después, en Agosto de ese mismo año, idénticas medidas se tomaron con las asociaciones de profesores que nucleaban a los docentes de la universidad.

^{xix} Artículo 5°. Ley Orgánica de Universidades Nacionales. Boletín Oficial, Buenos Aires, 25 de Abril de 1967.

^{xx} Artículo 7°. Ley Orgánica (*op.cit.*). Además, en el Artículo 116° se especificaba que eran motivo de intervención por parte del Poder Ejecutivo Nacional: “a) Conflicto insoluble dentro de la propia universidad; b) Manifiesto incumplimiento de los fines, c) Alteración grave del orden público o subversión contra los poderes de la Nación.” Ley Orgánica de las Universidades Nacionales (*op.cit.*).

^{xxi} Artículo 10°. Ley Orgánica (*op.cit.*).

^{xxii} Artículo 98°. Ley Orgánica (*op.cit.*).

^{xxiii} La nueva “ley” disponía, en su Artículo 122°, que los rectores y decanos del primer período posterior a su sanción sean designados por el Poder Ejecutivo Nacional. Ley Orgánica (*op.cit.*).

^{xxiv} José Luis Cantini nació en Rosario, se graduó de Abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL en el año 1947 y tuvo activa militancia en el Partido Demócrata Cristiano, llegando a ser el candidato a vicegobernador de Santa Fe en las elecciones de 1963. Además, formó parte del Consejo Asesor de la Enseñanza Universitaria Oficial encargado de proyectar el régimen universitario que se comenzaba a implementar en 1967. Es importante destacar que dentro de la propia “Revolución Argentina”, pero durante la presidencia de Roberto Levington, ocupó el cargo de Ministro de Cultura y Educación de la Nación.

^{xxv} Uno de los que no continuó en gestiones fue el decano de la Facultad de Derecho de Rosario, Edgardo Diederich, quien fue reemplazado por Juan Farina el 1° de Noviembre de ese mismo año.

^{xxvi} El rector organizador de la nueva universidad creada en el sur de la provincia sería justamente Cantini, promotor del desdoblamiento.

^{xxvii} La creación de nuevas universidades nacionales a partir del año 1971 forma parte de un rediseño de la política universitaria de la “Revolución Argentina”, que viene de la mano de los cambios de rumbo que la misma “revolución” sufrirá tras la caída de Onganía y del proyecto político que este representaba (ver nota 8).

^{xxviii} Tal como lo disponía el reglamento orgánico de la repartición, aprobado a fines de 1967, en cada una de esas direcciones regionales funcionaban las siguientes dependencias: Dirección Operativa, Dirección de Contabilidad, Tesorería, Departamento de Organización y Método y Departamento de Auditoría Interna.

^{xxix} De esta secretaría pasó a depender la Dirección de Comedores y Viviendas (Santa Fe y Rosario).

^{xxx} Es para destacar que la radio de la universidad fue objeto de significativas modificaciones: en Diciembre de 1967 el rector resolvió incluir a todo el personal de la misma dentro del escalafón no docente de la universidad, medida que fue dispuesta con retroactividad a Enero de ese año. Esto implicó que dicho personal quedara fuera de los convenios de los sindicatos de Prensa, SAAL y AATRA, lo cual, en muchos de los casos, derivó en rebajas sustanciales de los salarios. También se suprimió, tiempo después, el cargo de Supervisor General del rectorado en la radio, ya que sus funciones pasaron a ser cumplidas por la Secretaría de Asuntos Financieros.

^{xxxi} Esta histórica dependencia de la universidad, por disposiciones del rector pasó a llamarse “Cursos de Capacitación Popular” y quedó, tras la reestructuración administrativa, bajo la órbita del Departamento de Extensión Universitaria, sección Rosario.

^{xxxii} En Marzo Víctor Funes reemplazaba a Héctor Caggiano en el decanato de la FCJS, quien a su vez renunció en Junio de ese mismo año y fue sustituido por Eduardo Álvarez; en lugar de Tito Rocchetti, asumía en Junio

como director del Curso de Contadores, Alfredo Stringhini; lo mismo sucedía días después en el Instituto del Profesorado Básico donde Felipe Cervera ocupó el puesto de director dejado vacante por Teresa Sandoz, para renunciar, también él un par de meses después.

^{xxxiii} El proyecto de desmembrar la UNL para constituir con las sedes rosarinas una universidad independiente se mantuvo en más absoluta reserva y las primeras noticias oficiales al respecto recién se conocieron a pocos días de que se sancionara el decreto de creación de la Universidad Nacional de Rosario.

^{xxxiv} A inicio de 1968, los tickets aumentaron un 40%, pero en Febrero de 1967 el costo de los mismos ya había sufrido un incremento superior al 100% de su valor. Para apreciar la importancia de dichos aumentos y entender el sentido claramente regresivo de la medida, se pueden tener en cuenta las variaciones del IPC para el Gran Buenos Aires – del cual se cuenta con datos oficiales –. Dicho índice había registrado entre Diciembre de 1965 y Diciembre de 1966 una variación de 29,9%; al año siguiente la misma rondaría el 27,4% y entre Diciembre de 1967 y Diciembre de 1968 descendería al 9.6 % (Datos recogidos del INDEC) s decir que mientras la variación del IPC entre Diciembre de 1965 y Diciembre de 1968 no superaba el 70%, el costo de los tickets del comedor universitario de la UNL registró, en ese mismo período, un alza superior al 140%.

^{xxxv} Por ejemplo, en Mayo los estudiantes del Instituto el Profesorado de Santa Fe intentan elevar un petitorio conteniendo una serie de demandas de corte gremial, pero la Directora – contrastando con la actitud que había tenido meses antes el decano de FCJS – , no solo no atiende a esas demandas, sino que ni siquiera recibe el petitorio; en Septiembre algo similar sucede en la Facultad de Ingeniería Química, cuando los alumnos intentan también hacer llegar un petitorio al decano; pero aquí el enfrentamiento con las autoridades universitarias culminará incluso en la sanción de tres estudiantes y el arresto de uno de ellos.

^{xxxvi} Un incidente sucedido en Rosario es una clara muestra de las dimensiones adquiridas por la escalada represiva, pero también de la subordinación de todos los poderes públicos a los designios del Ejecutivo Nacional. El acto organizado por el movimiento estudiantil rosarino en homenaje a la Reforma Universitaria fue prohibido por la policía provincial – que igual actitud tomó con los actos en la ciudad de Santa Fe – En cambio la justicia rosarina dio resolución favorable al amparo interpuesto por los estudiantes y lo autorizó, a pesar de lo cual las fuerzas policiales reprimieron ferozmente a los manifestantes. Los magistrados, que fueron respaldados por la Corte Suprema de la Provincia, ordenaron el arresto del jefe de policía y dos comisarios por haber desconocido una orden judicial; pero no solo no tuvieron eco y no lograron concretar el arresto, sino que el Poder Ejecutivo Nacional decidió la intervención del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, al “solo efecto de su reorganización” (EL LITORAL, 24/06/1968, p. 2). Cabe destacar que esta intervención desató, a la vez, la renuncia del decano, Víctor Funes, y de algunos profesores de la FCJS.

^{xxxvii} Esta “ley” había sido promulgada en Agosto de 1967. La Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE) era la encargada de determinar si correspondía o no la calificación de comunista y las penalidades que dicha “ley” determinaba para aquellas personas acusadas de desarrollar actividades proselitistas, de subversión o alteración del orden público con “indudable motivación ideológica comunista” iban de 1 a 8 años de prisión, sin posibilidad de acceder al beneficio de la excarcelación durante el proceso judicial. (EL LITORAL, 26/08/1967, primera plana)

^{xxxviii} Al respecto es importante destacar que el 31 de Octubre de 1966, el gobernador interventor de Santa Fe, Contraalmirante Eladio Vázquez, creó la Dirección General de Informaciones encargada de realizar tareas de inteligencia que incluían tanto la recolección de la información, como el archivo de los datos obtenidos.

^{xxxix} El santafesino Eduardo Álvarez, quien hasta ese momento se venía desempeñando como decano de la FCJS, había sido docente y miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica y del Consejo Superior de esa misma universidad. También fue consejero, en representación de los graduados, del Consejo Directivo de la FCJS.

^{xl} La intención era que los llamados a concursos se hicieran para cargos con dedicaciones exclusivas en aras de potenciar las actividades de investigación dentro de la universidad, tal como lo disponía la Ley Orgánica. En función de lo cual el Consejo de Rectores estaba solicitando al Poder Ejecutivo Nacional un aumento de la

partida presupuestaria para todas las casas de estudios que permitiera solventar ese incremento. Los números difundidos de manera oficial, en Mayo de 1969, por las autoridades de la UNL daban cuenta de lo poco que se había avanzado al respecto: en 1968 la institución contaba con 869 docentes, un año después había apenas 17 más y solo habían incrementado su dedicación para alcanzar la exclusiva, 6 profesores (EL LITORAL, 12/05/1969, p. 6).

SOBRE A AUTORA

Doctoranda en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), Argentina; graduada en Historia por la Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina. Se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos y docente-investigadora en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL y como Profesora Adjunta en la Facultad de Trabajo Social de la UNER. Es miembro del Centro de Estudios Interdisciplinarios del Litoral (CESIL) – UNL. Actualmente sus trabajos de investigación giran en torno al movimiento estudiantil universitario santafesino de mediados de los años sesenta.